

Señor, lo hice escribir por su mandado : El Condé de la Cañada : Don Miguel de Mendinueta : Don Pedro Flores : Don Gonzalo Joseph de Vilches : Don Benito Ramon de Hermida : Registradā : Don Leonardo Marques : Por el Canciller mayor Don Leonardo Marques. Es copia de su original, de que certifico. Don Manuel Antonio de Santisteban.

Corresponde con el exemplar remitido de orden del Consejo Extraordinario, á que me refiero ; y para que conste donde conenga, en virtud de lo mandado por el Señor Corregidor en su Auto probheido en el dia de ayer, lo firmo en Murcia á siete de Octubre de mil setecientos noventa y quatro.

Gonzalo Chamorro.



Auto y Encomienda de Molina en once de Octubre

